

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 8** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, de servicios para el tratamiento superficial de puentes móviles instalados en la EDAR “Arroyo de la Vega” del Canal de Isabel II.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 83/2011.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Canal de Isabel II.
      - Departamento de Explotación de Infraestructuras.
      - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta.
      - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - Teléfono: 915 451 000, extensión 1282.
      - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios para el tratamiento superficial de puentes móviles instalados en la EDAR “Arroyo de la Vega” del Canal de Isabel II.
    - c) Lugar de ejecución: En el lugar establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
    - e) CPV: 45259000.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo del procedimiento asciende a 60.000 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantías: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2011, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
  - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los precios unitarios propuestos por el licitador en el cuadro de precios establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares serán vinculantes para este.

9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 1 de julio de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.163/11)